

CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVAMENES, PROHIBICIONES Y LITIGIOS

Del inmueble inscrito a Fjs. 981 Nº 912 del Registro de Propiedad del año 2013, que corresponde a la PARCELA NUMERO VEINTICINCO, del Lote B, del resto de la propiedad denominada "El Divisadero", ubicada en El Manzano, Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, de propiedad de doña JOSELYNE DUPOUY RUIZ.-

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

NOTARIO CONSERVADOR Revisados los Índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante BIENES RAICES * Treinta años, a la fecha, certifico que la propiedad individualizada tiene en dicho período **DOS** inscripciones vigentes:

- 1.- Fjs. 153 No 78 del año 1994, Reglamento de Copropiedad.
- 2.- Fjs. 474 N° 226 del año 2013, HIPOTECA a favor de la COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE LIMITADA.-

REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

Revisados igualmente durante **Treinta años** los Índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Certifico que la referida propiedad tiene en dicho período **UNA** inscripción vigente:

1.- Fjs. 526 N° 324 del año 2013, PROHIBICION a favor de la COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE LIMITADA.-

PEUMO, 27 de Mayo de 2015.

MOBERTO BENNETT URZI'A

CERTIFICADO DE LITIGIOS

Que al margen de la inscripción de dominio de la propiedad mencionada, **no hay** constancia de haberse anotado juicio o litigio pendiente.-

PEUMO, 27 de Mayo de 2015.-

NOTARIO E CONSERVADOR A DIENES RAICES #

ROBERTO BENNETT UR7''A
MOTARIO CONSERVADOR DE BIENES A
PEUMO - LAS CABRAS

C622.15



Kegrstro de Propredod

Nº 912

COMPRAVENTA

DUPOUY

RUIZ

JOSELYNE

A

INVERSIONES E

INMOBILIARIA

SAN JORGE S.A.

REP. Nº 1549

8/07/2013

Peumo, 9 de Agosto de 2013. Doña JOSELYNE DUPOUY RUIZ, Rut.No 13.054.342-1, arquitecto, casada y separada totalmente de bienes, como se acredito, domiciliada en Avenida Cristóbal Colon Nº 5.267, Departamento 85, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, es dueña de la PARCELA NÚMERO VEINTICINCO del Lote B. del resto de la propiedad denominada "El Divisadero", ubicada en El Manzano, Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal. La PARCELA VEINTICINCO, tiene una superficie aproximada de cinco mil coma noventa metros cuadrados y deslinda: NORTE,

ciento veinticinco coma treinta metros con Parcela Veintiséis del Loteo; SUR, ciento siete coma treinta metros con propiedad de Tomas Martínez; ORIENTE, cuarenta y seis coma sesenta y cuatro metros con camino de acceso; y PONIENTE, cuarenta y seis coma sesenta y cuatro metros con Parcela Dieciocho del Loteo .-Figura en el plano agregado al Comprobante de Propiedad el año 1992 en este Conservador, bajo el número 87. La adquirió por compra que sociedad INVERSIONES E la INMOBILIARIA SAN JORGE S.A., sociedad 96.621.230-6, giro, Rut.Nº representada por don Jorge Eduardo Cristoffanini Olmedo, ingeniero comercial, domiciliados en San Sebastián 2.807, Oficina 614 y 613, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, según consta de la escritura otorgada en la Cuadragésima Tercera Notaria Santiago, ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, el 19 de Junio de 2013, Repertorio Numero 18.371- 2013; por la suma equivalente en pesos, moneda legal, de SETECIENTAS **NOVENTA UNIDADES DE FOMENTO (790** U.F.) canceladas en la forma señalada en la escritura que inscribo. Esta propiedad se rige por el Reglamento de Copropiedad inscrito a Fojas 153 Número 78 del Registro de Hipotecas del año 1994 de este Conservador. El título anterior rola inscrito a Fojas 404 vuelta número 309 del Registro de Propiedad del año 2000 de este Conservador. Rol 535-16 Comuna de Las Cabras, contribuciones a



día. La personería del funcionario que autoriza don Juan Ángel González Pérez, consta del decreto judicial protocolizado a Fojas 3682 Repertorio Número 1155 del Registro de Instrumentos Públicos del bimestre y año en curso, de la Notaria a mi cargo. Requirió doña Roció Reyes. Doy fe.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTÁ CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA, "PARCELA NUMERO VEINTICINCO, EL DIVISADERO", SE ENCUENTRA VIGENTE, AL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, A FAVOR DE DOÑA JOSELYNE DUPOUY RUIZ.- PEUMO, VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-

NOTARIO CONSERVADOR A

ROCERTO BENNETT URFI" A

PEUMO - LAS CABRAS